



PDI detiene in fraganti a 3 personas en plena tala ilegal de especies nativas en Río Tijeral

DAÑO AMBIENTAL. Los responsables fueron dispuestos al Ministerio Público y les incautaron los implementos que usaron para el corte de las especies. La policía llegó rápidamente al lugar, por el fuerte ruido de la motosierra utilizada.

Paola Rojas Mendoza
paola.rojas@australosorno.cl

Una tala ilegal fue descubierta esta semana mientras se cortaban especies nativas y se apilaba la madera en el sector Río Tijeral, ubicado a pocos kilómetros de Osorno, en la ruta 215 hacia Puyehue, donde la Policía de Investigaciones (PDI) detuvo en pleno acto a dos hombres.

El caso sigue siendo investigado por el Ministerio Público y hay preocupación, porque se trata de un lugar donde por años se han talado especies nativas de forma ilegal.

DESCUBIERTOS EN EL ACTO

Sobre este caso, el subcomisario Claudio Barichivich, del Grupo de Sustracción de Madera de la Brigada de Investigación Criminal Osorno, explicó que el procedimiento se llevó a cabo la tarde del lunes de esta semana, el cual se inició tras un llamado telefónico a la Policía de Investigaciones por parte de un vecino del sector Las Lumas, ubicado en la ruta U-421, sector Río Tijeral de la comuna de Osorno.

En el llamado se informó que se estaba realizando una tala de árboles nativos y sustrayendo madera desde un predio fiscal.

“Ante esta situación, el servicio de guardia se comunicó con los funcionarios a cargo de este grupo, quienes activaron rápidamente el protocolo, con lo cual se inició el desplazamiento al área indicada”, seña-

ló Claudio Barichivich.

El policía agregó que al llegar al lugar los detectives pudieron escuchar desde la ruta principal el sonido de una motosierra en pleno funcionamiento, lo que motivó el ingreso inmediato al predio.

“En el sitio se observó la existencia de puentes artesanales construidos para cruzar el río Tijeral y llegar al islote donde se encontraban los árboles nativos”, relató.

De esta manera, al ingresar los efectivos policiales sorprendieron a dos personas de nacionalidad chilena, quienes en ese momento no portaban documentos de identidad, de forma in fraganti cortando madera nativa y acumulando leña para su beneficio.

“Al ser consultados sobre la documentación necesaria para realizar dicha actividad, indicaron no contar con ningún tipo de plan de manejo y aseguraron que el sector era de Bienes Nacionales. Ante los hechos ocurridos, les informamos del delito y fueron detenidos”, añadió.

Tras la detención también se incautó la motosierra con que se materializó la tala, cuyo valor se estimó en unos 250 mil pesos.

“Debido a la magnitud de los daños, aún no es posible realizar una evaluación precisa de los perjuicios, ya que esperamos los informes correspondientes de la entidad especializada en la materia”, indicó.

Claudio Barichivich concluyó manifestando que las dili-



LA MADERA DE LAS ESPECIES NATIVAS ESTABA SIENDO CORTADA Y APILADA PARA SER TRASLADADA.

“En el sitio se observó la existencia de puentes artesanales construidos para cruzar dicho río y pasar al islote”.

Claudio Barichivich
subcomisario de la PDI

gencias realizadas por la brigada de la PDI fueron notificadas al Ministerio Público, donde finalmente se dispuso que los detenidos quedaran en libertad, tras ser apercibidos, según

el artículo 26 del Código Procesal Penal.

Asimismo, se ordenó la incautación de todas las herramientas y maquinarias usadas en el delito, incluyendo el teléfono móvil de uno de los involucrados.

RÁPIDA ACCIÓN POLICIAL

Al respecto, el presidente de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, Ricardo Becerra, comentó que el sector de Río Tijeral una vez más sufre una afectación de este tipo, tratándose de un ecosistema de gran importancia, al cual las talas no

sólo lo dañan por la pérdida de especies arbóreas, sino que también en la ribera, ya que el río Tijeral es un afluente del río Damas que cruza Osorno.

El ambientalista destacó el rápido accionar de la Policía de Investigaciones para resolver este caso, donde detuvieron en el lugar a los ladrones.

“Como Red Ambiental estamos muy conformes y felicitamos a la PDI, porque siempre estamos viendo muchos casos donde hay graves daños y afectaciones al ecosistema, pero que quedan sólo en la denuncia y en una investigación por

la que esperamos por años los resultados. Esta vez la policía actuó con mucha efectividad”, manifestó Ricardo Becerra.

FORMAS DE DENUNCIAR

En relación a este caso, el jefe provincial de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Daniel Martínez, señaló que el sector de Río Tijeral tiene antecedentes previos, de varios años atrás, sobre denuncias de tala ilegal, registrados por esta entidad, que han afectado a la ribera y a sectores aledaños.

Además, indicó que la PDI o Carabineros detienen a personas que están infringiendo leyes, tal como pasó aquí, por el corte de bosque y robo de madera, los que finalmente son derivados a la Fiscalía o al Juzgado de Policía Local.

“En ese caso, Fiscalía o el Juzgado de Policía Local nos remite a nosotros un oficio, solicitando antecedentes y entramos como una especie de ente técnico a indicar mediante un informe el tipo de especie, una valoración aproximada de los productos y la superficie”, precisó.

El jefe provincial de Conaf explicó que también está la otra vía, donde se puede hacer una denuncia a través de la página web de este organismo, quienes concurren hasta el lugar para hacer una investigación y un informe técnico, lo que se remite igualmente al Juzgado de Policía Local o a la Fiscalía, desde donde se deriva a las policías para continuar con las indagaciones.